



AYUNTAMIENTO
Arcos de la Frontera

NO REQUIERE
FIRMAS

EDICTO

Reunido el día 31/01/2023, a las 10:00 horas, el Tribunal Calificador para la cobertura con carácter de funcionario de carrera de dos plazas de Policía Local, por el sistema de acceso libre y el procedimiento de selección de oposición, publicado en BOP de 28 de abril de 2022, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Tras la realización de las pruebas psicotécnicas y entrevista personal y a tenor de los resultados obtenidos, se convoca a los aspirantes aptos/as a la realización del cuarto ejercicio (prueba supuesto práctico), para el **jueves día 9 de febrero, a las 17:00 horas en la casa de Juventud, sito en calle Picasso s/n (Arcos de la Frontera)**. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad y bolígrafo azul.

Segundo.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera el presente EDICTO.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el mismo.

Fdo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

INOCENCIO
MANUEL
MONTERO JURADO

Firmado digitalmente por
INOCENCIO MANUEL
MONTERO JURADO
Fecha: 2023.01.31
20:50:07 +01'00'

Inocencio Montero Jurado

En Arcos de la Frontera, a 31 de enero de 2023

